

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.  
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

TRIBUNAL DE OPOSICION PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE MEDICO DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE MADRID, GRUPO: NEUROCIROLOGIA

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero del Decreto del Ministerio de la Gobernación 490/1965, de 25 de febrero, por el que se modifica el artículo 10 del Decreto del citado Ministerio 2.335/1963, de 10 de agosto, ha resuelto señalar el día 29 del próximo mes de mayo, lunes, a las nueve y media de la mañana, en el Aula de consulta del Profesor Lafuente Chaos, Hospital Clínico, Ciudad Universitaria, para dar comienzo a la práctica de los ejercicios de la oposición, previa celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los señores aspirantes admitidos a la misma.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y, en especial, de los señores aspirantes admitidos, a quienes se cita en único llamamiento para la comparecencia en el día, hora y lugar indicados anteriormente.

Madrid, 19 de abril de 1967.—El Secretario del Tribunal.

(G.—4.567)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO PARA PROVEER 12 PLAZAS DE LAVACOCHE DEL SERVICIO DE TALLERES GENERALES Y TRANSPORTES

### ANUNCIO

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos que el examen previo de que consta el concurso, para el que quedan convocados, se celebrará el día 5 de junio del presente año, a las nueve y media de la mañana, en el Salón de Tapices del Ayuntamiento, instalado en la plaza de la Villa, número 4, acto al que deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo. Madrid, 19 de abril de 1967.—El Secretario del Tribunal, Agustín Menéndez.

(O.—68.897)

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Instituto Nacional de Colonización

### ANUNCIO

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de "Construcción de Hermandad Sindical y Hogares Rurales en el pueblo de Belvis del Jarama (Madrid)", con un presupuesto de ejecución por contrata de dos millones setecientos cincuenta y un mil seiscientos doce pesetas con cuarenta y cinco céntimos (pesetas 2.751.612,45), y una fianza provisional de cincuenta y cinco mil treinta y dos pesetas con treinta céntimos (pesetas 55.032,30).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2).

La presentación de proposiciones se efectuará en los Servicios Centrales antes de las doce horas del día 16 de mayo de 1967, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales de este Instituto, a las doce horas del día 20 de mayo de 1967.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

"El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que acompaña y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ....., por la cantidad de ....., (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.—(Fecha y firma del proponente.)"

Madrid, 13 de abril de 1967.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

(G. C.—2.257) (O.—68.898)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

Dando cumplimiento al artículo tercero del Decreto 1099/1962, de 24 de marzo ("Boletín Oficial" núm. 125), se hace público que "Justo Liceranzu y Cía., S. L.", domiciliado en Madrid, paseo del General Primo de Rivera, núm. 7, ha terminado las obras del "Proyecto im. 6.183 de Admi-

sición e instalación de tubería de hierro fundido, de 150 y 100 milímetros de diámetro, para abastecimiento de agua al barrio de Goya", que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid, han sido liquidadas y antes de proceder a la devolución de la fianza se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista, por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo, o por otros conceptos referentes a la obra, pueden formular reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 14 de abril de 1967.—El Delegado, José María Sánchez-Vantaja.

(G. C.—2.263) (O.—68.901)

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

### ANUNCIO

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 15 de marzo último, acordó aprobar definitivamente los Estatutos de la Junta de Compensación de Valdecabañas, referentes al Proyecto de plan parcial del Polígono de Valdecabañas, sito en el término municipal de Boadilla del Monte.

Lo que se inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los efectos de su publicación y ejecutividad, de conformidad con lo prevenido en los artículos 35 y 44 de la vigente ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Madrid, 15 de abril de 1967.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—2.259) (I.—2.631)

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

### ANUNCIO

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 8 de febrero último, acordó aprobar definitivamente el Plan parcial "Sierra Bonita", incoado por el Ayuntamiento de El Boalo.

Lo que se inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los efectos de su publicación y ejecutividad, de conformidad con lo prevenido en los artículos 35 y 44 de la

vigente ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Madrid, 15 de abril de 1967.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—2.260) (O.—68.900)

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

### ANUNCIO

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva por importe de 164.000 pesetas, impuesta por la empresa "Nivelcampo, Sociedad Anónima", como adjudicataria de las obras del proyecto núm. 949 de la extinguida Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores, relativas a "Movimiento de tierras en el Sector del Puente de Praga".

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días, siguientes a la publicación de este anuncio, puedan presentarse reclamaciones ante este Organismo.

Madrid, 11 de abril de 1967.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—2.217) (O.—68.866)

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION Dirección General de Sanidad

Se hace pública la iniciación del procedimiento de devolución de la fianza constituida por la casa "Tolosa, Empresa Constructora, S. A.", como adjudicataria de las obras de reforma y modernización del edificio que ocupa la Dirección General de Sanidad, en Madrid, por un importe de doscientas tres mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas con setenta y tres céntimos, en la Caja General de Depósitos, a disposición de esta Dirección General, con el fin de facilitar la incoación, en su caso, ante la mencionada Caja, de procedimientos tendentes al embargo de la misma, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 24 de mayo de 1962.

Madrid, 13 de abril de 1967.—El Director general, P. D., Enrique Mata Gorostizaga.

(G. C.—2.218) (O.—68.867)

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION Dirección General de Sanidad

Se hace pública la iniciación del procedimiento de devolución de la fianza constituida por el contratista don Gumersindo Luque Martín, como adjudicatario de las obras de pintura de la Escuela Nacional de Puericultura, de Madrid, por un im-

porte de ocho mil quinientas noventa pesetas con un céntimo, en la Caja General de Depósitos, a disposición de esta Dirección General, con el fin de facilitar la incoación, en su caso, ante la mencionada Caja, de procedimientos tendentes al embargo de la misma, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 24 de mayo de 1962.

Madrid, 13 de abril de 1967.—El Director general, P. D., Enrique Mata Gorostizaga.

(G. C.—2.219) (O.—68.868)

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**  
**Dirección General de Sanidad**

Se hace pública la iniciación del procedimiento de devolución de la fianza constituida por el contratista don Gumersindo Luque Martín, como adjudicatario de las obras de pintura de la Escuela Nacional de Sanidad, de Madrid, por un importe de siete mil seiscientos cincuenta y seis pesetas con veinte céntimos (7.656,20 pesetas), en la Caja General de Depósitos, a disposición de esta Dirección General, con el fin de facilitar la incoación, en su caso, ante la mencionada Caja, de procedimientos tendentes al embargo de la misma, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 24 de mayo de 1962.

Madrid, 13 de abril de 1967.—El Director general, P. D., Enrique Mata Gorostizaga.

(G. C.—2.220) (O.—68.869)

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**  
**Dirección General de Sanidad**

Se hace pública la iniciación del procedimiento de devolución de la fianza constituida por el contratista don Jesús Rubio Sánchez, como adjudicatario de las obras de reparación de los Dispensarios "Martínez Anido" y "Azúa", de Madrid, por un importe de dieciocho mil setecientos cuarenta y ocho pesetas con veinticinco céntimos, en la Caja General de Depósitos, a disposición de esta Dirección General, con el fin de facilitar la incoación, en su caso, ante la mencionada Caja, de procedimientos tendentes al embargo de la misma, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 24 de mayo de 1962.

Madrid, 13 de abril de 1967.—El Director general, P. D., Enrique Mata Gorostizaga.

(G. C.—2.221) (O.—68.870)

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**  
**Dirección General de Sanidad**

Se hace pública la iniciación del procedimiento de devolución de la fianza constituida por la empresa "Dragados y Construcciones, S. A.", como adjudicatario de las obras previas para la instalación de un betatrón en el Instituto Nacional del Cáncer, de Madrid, por un importe de diecinueve mil pesetas, a disposición de esta Dirección General, en la Caja General de Depósitos, con el fin de facilitar la incoación, en su caso, ante la mencionada Caja, de procedimientos tendentes al embargo de la misma, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 24 de mayo de 1962.

Madrid, 13 de abril de 1967.—El Director general, P. D., Enrique Mata Gorostizaga.

(G. C.—2.222) (O.—68.871)

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**  
**Dirección General de Sanidad**

Se hace pública la iniciación del procedimiento de devolución de la fianza constituida por la empresa "Dragados y Construcciones, S. A.", como adjudicatario de las obras de construcción del bunker para la instalación de un betatrón en el Instituto Nacional del Cáncer, de Madrid, por un importe de cuatrocientas tres mil pesetas, en la Caja General de Depósitos, a disposición de esta Dirección General, con el fin de facilitar la incoación, en su caso, ante la mencionada Caja, de proce-

dimientos tendentes al embargo de la misma, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 24 de mayo de 1962.

Madrid, 13 de abril de 1967.—El Director general, P. D., Enrique Mata Gorostizaga.

(G. C.—2.223) (O.—68.872)

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**  
**Dirección General de Sanidad**

Se hace pública la iniciación del procedimiento de devolución de la fianza constituida por la empresa "Dragados y Construcciones, S. A.", como adjudicatario de las obras de adaptación de dependencias para la instalación de un betatrón en el Instituto Nacional del Cáncer, de Madrid, por un importe de ciento trece mil pesetas, en la Caja General de Depósitos, a disposición de esta Dirección General, con el fin de facilitar la incoación, en su caso, ante la mencionada Caja, de procedimientos tendentes al embargo de la misma, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 24 de mayo de 1962.

Madrid, 13 de abril de 1967.—El Director general, P. D., Enrique Mata Gorostizaga.

(G. C.—2.224) (O.—68.873)

**Caja General de Depósitos**

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 430.143 y 436.895 de entrada y 231.406 y 237.296 de registro, correspondientes a los de 7-11-958 y 29-8-959, en valores Estado, por 1.105.000 y 237.000 pesetas, propietario Banco Español de Crédito, garantizando a "Sociedad Ibérica de Construcciones y Obras Públicas, S. A.", responder: ejecución obras pavimentación pobladors marítimos Valencia, primera fase y reconstrucción pavimento zona izquierda río Turia, entre avenida de Burjasot y el puente de Serranos, Valencia. (5.483 y 5.484/1967.)

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 15 de abril de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. (A.—46.488)

**Delegación de Industria de Madrid**

**INSTALACIONES ELECTRICAS**

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes estaciones de transformación:

Peticionario: "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, núm. 4.

Estación de transformación en Madrid, calle de Canillas, junto a la de Quintiliano, compuesta por dos transformadores de 400 kVA cada uno, a 15.000/220-127 voltios, que se alimentará mediante entrada y salida del cable desde Canillas (50E-612) a Virgen del Pilar (50E-101).

Estación de transformación en Madrid, calle de La Nao, junto a la de Loreto Prado y Enrique Chicote, compuesta por dos transformadores de 250 kVA cada uno, a 15.000/220-127 voltios, que se alimentará mediante entrada y salida del cable desde Chinchilla (50E-214) a Fuencarral, número 45 (50E-209).

Estación de transformación en Madrid, calle de Chinchilla, semiesquina a la de Zabala, compuesta por dos transformadores de 250 kVA cada uno, a 15.000/220-127 voltios, y se alimentará mediante entrada y salida del cable desde Puerta del Sol, núm. 10 (50E-71) a La Nao (50E-213).

Estación de transformación en Madrid, calle de Luisa Fernanda, núms. 12 y 14, que estará compuesta por dos transformadores de 250 kVA cada uno, a 15.000/220-127 voltios, que se alimentará me-

dante entrada y salida del cable desde Evaristo San Miguel (50E-134) a Instituto Llorente (50E-32).

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días y por triplicado, estando a disposición de los mismos, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 7 de abril de 1967.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—2.209) (O.—68.859)

**Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado**

**Zona de Tetuán**

**EDICTO**

Don José Palazuelos Gutiérrez, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la expresada zona.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan en esta oficina recaudatoria de mi cargo, contra deudores que a continuación se relacionan, por diferentes conceptos contributivos, y en los que no han podido llevarse requerimientos ni notificaciones alguna por resultar de domicilio ignorado, y en virtud de lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación, en el artículo 127, se ha dictado providencia acordando requerir, por medio de edicto a insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y a fijarse en la Tenencia de Alcaldía del distrito, a los deudores o sus herederos o causahabientes, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de su publicación y exposición mencionada, comparezcan en sus respectivos expedientes o señalen domicilios o representantes a quien dirigir la notificación necesaria; bien entendido que transcurrido el indicado plazo sin haberlo verificado se proseguirán las actuaciones con arreglo a los requerimientos vigentes, previa declaración en rebeldía de los expedientes.

**AÑO 1965**

**Impuesto Industrial**

Emilio Rodríguez Gómez.—Barrio del Pilar, bl. 21.

Josefa González Piedra.—Castilla, 18.

Angel Montero Muñoz.—Alvarado, 34.

Vicente Fidel Moreno.—Angel Carballo, 2.

Francisco Fernández Lucas.—Marqués de Encinares, 1.

Antonio Marcos García.—Barrio del Pilar, bl. 29.

Ramón López Díaz.—Reyes Aizquivel, número 17.

Dionisia Pino Encina.—Colonia Virgen Begoña, bl. 5-12.

Angeles Morón Revuelta.—Barrio del Pilar, bl 37.

**Impuesto Timbre y Gasto**

The Fortune, S. A. E.—Avda. del Generalísimo, 43.

Actividades Subacuáticas, S. A.—Nuria, número 24.

Dámaso San Román Morán.—Bravo Murillo, 213.

Mariano Medina Cora.—Pamplona, 25.

Industrias E. Castillo.—Aquilino Domínguez, 3.

Construcciones en Madera Sacristán.—Oviedo, 11.

Isidro Pinton Gómez.—General Mola, número 4.

**Transmisiones Patrimoniales y Sucesiones**

Isidro Pinton Gómez.—General Mola, número 4.

Mariano Peinado Bernabé.—Matadero, número 13.

Manuel López Canalejos.—Aragón, 5.

**Impuesto Derechos Reales**

Manuel San José.—Muria, 7.

Joaquín Grufas Bertrán.—Alvarado, 9.

Adolfo Aguilar.—Bravo Murillo, 160.

Andrés Sánchez Sánchez.—Cuenca, 68.

Licinio Marcos Carreras.—Avda. Generalísimo, 23.

Francisco Olalde Alvarez.—Francos Rodríguez, 10.

Vicente Moreno Mesón.—Cañaveral, número 95.

Cándido Campos López.—Bravo Murillo, 290.

Ramón Muñoz.—San Raimundo, 35.

Mariano Miguel Morán.—Isla Sumatra, número 20.

José Rubio del Monte.—Pinos Alta, 2.

Mariano Rodríguez Fernández.—Oudrid, 22.

Manuel García Ruiz.—Naranjo, 43.

Cándido Carmona Arias.—Manuel Pradillo, 16.

Isabel Camacho Moreno.—Manuel Mínguez, 3.

Nicanor Leonardo Melcón.—Teruel, 48.

Esteban Acedo Murillo.—Manoteras, sin número.

Gregorio Simón.—Don Quijote, 9.

E. Vargas Gald.—Virgen del Val, 32.

Enrique Xandaro Rodoreda.—Bravo Murillo, 202.

Tomás García Mateo.—Hernani, 79.

Antonio Fernández.—Doctor Federico Rubio, 74.

Roberto Padilla Girón G.—General Aranda, 13.

Francisco Tevar Cuenca.—Tremps, 7.

Juan Antonio Rivera Alonso.—Miguel Rubiales, 2.

Felipe Postigo Fernández.—Bravo Murillo, 123.

Luis Rodríguez López.—Naranjo, 18.

Félix G. Gayo.—Medina Sabuco, 7.

Magdalena Fraile Crespo.—San Raimundo, 52.

Isaac Pérez Martínez.—Don Quijote, número 104.

Productos Dietéticos.—Hernani, 56.

Carlos de la Mata Pina.—Coruña, 2.

Alberto Fraile Nicolau.—General Moscardó, 15.

Bautista Fraguas Seivane.—María Pedraza, 16.

Manuel Paz Cermuda.—Bravo Murillo, número 160.

José Manuel Gordo.—Mártires, 13.

Refinería la Española Aceites y Grasas, Sociedad Anónima.—Pinos Alta, 68.

Angel Carrión Ramírez.—Francos Rodríguez, 46.

Francisco Poveda Carrillo.—Capitán Blanco Argibay, 19.

Teófilo González.—Magnolias, 35.

José Limones Caro.—Alejandro Rodríguez, 14.

Rosalía Limones González.—Alejandro Rodríguez, 14.

Emilia Benito Melchor.—Nuestra Señora del Carmen, 4.

Germán Sechulter Daves.—Doctor Soler, 6.

Antonio Delgado Díaz.—Antonio González Echarte, 5.

Valentín Gil Pérez.—San Antonio, 8.

Rafael Terroso Oliveros.—Curtidos, 10.

María Gloria Santos Balbas.—Muller, número 47.

Andrés Ortega García.—Bravo Murillo, número 123.

Carlos Paccini García.—General Perón, número 14.

Urbasa.—Reina Mercedes, 7.

Miguel Pertero Langa.—Barrio Pilar, bloque 32, portal 7.º, 1.º 2.

Nicolás Padilla Sánchez.—Barrio Pilar, 2 R. Manz. 5, P. 15, 3, 4.º

Francisco Alvarez.—General Perón, 8.º séptimo izquierda.

**Impuesto Lujo**

Miguel Portero Langa.—Barrio Pilar, bloque 32, P. 7.º, 1.º 2.

Francisco Alvarez.—General Perón, 8.º 7.º izq.

Nicolás Padilla Sánchez.—Barrio Pilar, bloque 2 R, man. 5, P. 15, 3, 4.º

Luisa Ruiz García.—Aquilino Domínguez, 2.

Juan Bataller Gil.—Jerónima Llorente, número 78.

Alonso González Cuello.—Barrio Pilar, bloque 12, P. 8, 2.º

Juan Antonio López Bejarano.—Ambrosio, 3.

Cristóbal Núñez Ferrete.—General Pinto, 1.

Agustín Hernández Hernández.—Adrián Pulido, 5.

Ricardo Avila Toja.—B.º Pilar, C. 2, 4.

Anacleto Martínez Segura.—Berruete, 54.

Antonio García González.—Alberdi, 54.

José Aldeguer Carrillo.—Barrio Pilar, bloque 13.

Julián Mateos M.—Pdo. Fuencarral, bloque 581.

Valentín López Díaz. — Murias (Peña Chica, 36).  
 Pedro Villaroel del Molino. — Cantueso, número 20.  
 Antonio Lado Domínguez. — Oudrid, 8.  
 Diana Iane Rogstal. — Generalísimo, 79.  
 Ovidio Alvarez Domínguez. — Sofora, número 33.  
 Antonio Díaz Pérez. — Palencia, 51.  
 Felipe Baticón Revilla. — Casas de Inta, número 3, 1.º izq.

#### Impuesto otros conceptos

Federico López Izquierdo. — Algodonales, 41.  
 José María Bermejo Manzano. — Tope, 1.  
 Rafael Soto. — Felipe González, 12.  
 José Galán Rodríguez. — Alfonso Fernández Clausell, 4.  
 Julián Barrios García. — Islas Ceilán, 34.  
 Paulino Miranda Sampedro. — Pinos Alta, 68.  
 Victoriano San Juan Asunción. — Violetas, 12.  
 Francisco Rodríguez Ramos. — General Aranda, 8.  
 Vicenta Gago Domingo. — Toro, 8.  
 Antonio Trigueros Quiles. — Dr. Mincheli, s/n.

#### Impuesto otros organismos

Felipe López Palomino. — Cañaverol, 75.  
 Iir Distribución. — Santa Juliana, 21.

#### AÑO 1966

#### Impuesto Tro. T. Personal

Emilio Martínez García. — Francos Rodríguez, 31.  
 Antonio Castilla Sebanet. — Topete, 24.  
 Mariano Herrero Castro. — Plaza Generalísimo, 3.  
 Antonio Aguirre Argoitia. — Orense, 51.  
 Javier P. Rodríguez de Dios. — Cuevas, número 2.

#### Impuesto Sociedades

Nuevas Confecciones, S. L. — Alonso Castrillo, 6.  
 Sociedad Afandespaña Comercio. — Orense, 47.  
 Cia. Ingenieros Electrónicos Reunidos, Sociedad Anónima. — Ramón Alonso, 1.  
 Hansuer, S. L. — Pedro Mur, 7.  
 Polienvás, S. L. — Vezar, 21-23.  
 Máquinas y Automoción de Levante, Sociedad Anónima. — Rdo. Fernández Villaverde, 49.

#### Impuesto Tráfico Empresas

Amador Pastor Gordá. — Don Quijote, número 6.  
 Angel Sopena Fraguas. — Francos Rodríguez, 62.  
 Isidro Martínez González. — Orense, 27.  
 Jesús Sánchez Sánchez. — Montevideo, número 31.  
 Daniel Pérez Mijáns. — Islas Célebes, 20.  
 Jesús Quintana Santamaría. — Barrio Pilar, bl. 37, P. 8.  
 Emilio Santos. — Bravo Murillo, 200.  
 Antonio Sánchez López. — Artistas, 10.

#### Impuesto Industrial

Cleto Alcázar Minaya. — Heliotropo, 6.  
 Facundo Verguillo Rivera. — Burgos, 5.  
 Francisco González Pérez. — Sarriá, 45.  
 José Luis Garrido Cortés. — Pedro Madrazo, 44.  
 Roque Salas Simón. — Amador y Fernández, 11.  
 Elisa Robles Buendía. — Poblado D. Fuencarral, Villafuella.  
 Rogelio Pérez García. — Poblado Virgen de Begoña, 3.  
 Julio Ponsada Francés. — Orense, 47.  
 Juan Alvarez Valcárcel. — Barrio del Pilar, bl. 17, casa 19.  
 Estarta y Ecenarro, S. A. — Barrio Pilar, zona comercial, T. 1.  
 Enrique Salaverri Serrenelli. — Barrio Pilar, bl. 39, m. 4.  
 Ana María Lazarraga Pinedo. — Barrio Pilar, 28.  
 Luis Rivero Remacha. — Berruguete, 60.  
 José Rodríguez Albacete. — Avda. General Perón, 3.  
 Isidro Vinches Soria. — Bravo Murillo, número 124.  
 Benita Marco Ibáñez. — Almansa, 21.  
 M. Escudero Barrionuevo. — E. Sánchez Pacheco, 36.  
 Cayetano Vavá Bidaurraga. — Huesca, número 11.

Juana Sánchez Azañedo. — Pdo. U.V.A., número 15.

Francisca Ricote Sanz. — Colonia Pinar del Rey, 15.  
 María Pilar Iglesias Vallejo. — Cedros, número 88.

#### Impuesto Lujo y Gasto

Micaela Díaz Vázquez. — Capitán Blanco Argibay, 3.  
 Apolinar Campillo. — Fernández de los Ríos, 17.  
 George Charles Grawshay. — Colonia Mirasierra, calle Horcón, 4, Cha. 6.  
 Juan B. Molina Robles. — Naranjo, 6.  
 Adolfo Duque Calveria. — Madrid, 35.  
 Antonio Maroto Villa. — Travesía Teodomira, 8.  
 Juan Casas Martínez. — Condestables, 4.  
 Isabel Alcorta Tapia. — Poblado Dirigido Fuencarral.  
 José Antonio Barrero Herrero. — Poblado Fuencarral, 107.  
 Esclavitud González Vázquez. — Raimundo Fernández Villaverde, 37.  
 Ambrosio Gómez Gómez. — Cuevas, 50.  
 María Manuel Sánchez. — Poblado Dirigido Fuencarral, bloque 53.  
 José L. Mesoneros Romas Sánchez. — Raimundo Fernández Villaverde, 51.

#### Impuesto Derechos Reales

Francisco Vicente Robles. — General Yagüe, 70.  
 María Presentación Andrés Sanz. — Raimundo Fernández Villaverde, 75.  
 Miguel Requena Zara. — Marqués de Viana, 38.  
 Manuel Camacho y otro. — Angel Domínguez, 2.  
 Santiago Antón Herrero. — C.ª Maudes, número 5.  
 José Siles Fernández. — Francos Rodríguez, 53.  
 Francisco González Lagarón. — Angel Múgica, 17.  
 Máximo Alfonso Martín. — Poblado Absorción, bl. 39.  
 José A. Solana del Fresno. — Avenida Concepción, 6.  
 Leonardo Jurado Morales. — Poblado Manoteras, 2.

#### Impuesto Sucesiones

Amelia Castellano. — Raimundo Fernández Villaverde, 61.  
 Compañía Española de Seguro. — Raimundo Fernández Villaverde, 61.  
 Herederos de Teresa Pedro Martín. — Reina Victoria, 2.  
 Manuel Hernández García. — Joaquín Lorenzo, 48.  
 Matilde Pascual López. — Bardala, 43.  
 Manuel Alonso Magro. — Marqués de Viana, 76.

#### Transmisiones Patrimoniales

Angel Nistal. — Mansilla, 4.  
 Manuel Suárez Aguilera. — Don Quijote, 47.  
 Manuel Ruiz Cerezo. — Villaamil, 8.  
 Emilio Antón Casado. — Carlos Bravo, número 2.  
 Francisco Rot Fernández. — Guadalix, número 7, 3.º  
 Cecilio Vidal Escolar. — Aranjuez, 11.  
 José Sixto Roales Nieto. — Alvarado, 18.  
 Juan García de las Heras. — Barrio del Pilar, bl. 27.  
 Claudio Plaza Pastor. — Poblado Dirigido Fuencarral, 25.  
 Pedro Rodríguez García. — Islas Baleares, 50.  
 Manuel López Rus. — S. Antonio, 9.  
 Andrés Germán Anca Seijido. — Barrio del Pilar, 15.  
 Eugenio Muñoz Torres. — Hernani, 44.  
 Otheo de Tejada Martínez. — Castillejos, número 7.  
 Francisco Domínguez Iglesias. — Peña Grande, 6.  
 Francisco Sierra. — Avda. Dr. Federico Rubio, 60.  
 Laureano López Expósito. — Islas Marquesas, 2.  
 Manuel Paramato Hernández. — Pinos Alta, 95.

#### Impuesto otros conceptos

Pedro Antonio García Fernández. — Collado del Viento, 12, hotel E 31.  
 Luis F. Mesías de la Cerda Pita. — Burgos, 23.  
 Florencio Martínez Fernández. — Poblado Dirigido Fuencarral, hotel.

Manuel Catalán. — Camino Bajo de la Quinta, s/n.

Antonio Gordis Miguel. — General Margallo, 10.

Carlos de Amo Gutiérrez. — Carretera de la Playa, 152 ó 158.

Francisco Sanz Pérez. — Sierra Bullones, número 21.

José Bermejo. — Sierra Bullones, 23.

Francisco Antequera Arce. — San Francisco, 85.

Victorio Bragado Pérez y otro. — Marqués de Encinares, 4.

Carmen Sant Martín. — Molina, 5.

Julián Castillo Moral. — Magdalena, 15.

Vicente Menchero Casanovas. — Islas Filipinas, s/n.

Isabel García Sáez. — S. Felipe Neri, 8.

Juan López Pérez. — San Felipe Neri, 6.

Daniel Ferosell Losada. — San Felipe Neri, 3.

Luisa González García. — Eguilar, 6.

Daniel Asegurado Hernández. — Jerónima Llorente, 15.

Herederos Raimundo Illán. — Sánchez Preciados, 7.

J. Luis Rodríguez Sierra. — Los Molinos, 8 y 10.

Julián Martínez Domenech. — Sorgo, 45.

Emiliano Cita Moreno. — Magdalena, 5.

Cayetano Muñoz Martín. — General Aranda, 9.

Ascensión Suárez Inclán. — Amadeo Gómez, 2.

Vicente Monge. — Alfalfa, 4.

Enrique Zotes Díez. — Otero Delage, s/n.

Pedro Segundo. — Magnolias, 6.

José Luis García de Osma. — Beacos.

#### Impuesto otros organismos

Alfredo Martínez García. — Bravo Murillo, 211.

Dado en Madrid, a 10 de abril de 1967.  
 El Recaudador, José Palazuelos Gutiérrez.

(G.—4.563)

## Ayuntamientos

### ARANJUEZ

CONVOCATORIA PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, MEDIANTE OPOSICION

Autorizado este Ayuntamiento por la Junta Calificadora de Destinos Civiles, según comunicación de la misma número 1.516, de fecha 31 de julio de 1965, y dando cumplimiento al acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 11 de abril de 1967, y de conformidad con lo preceptuado sobre esta materia por la vigente ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, circular de la Dirección General del Ramo de 24 de junio de 1953 y Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, se convoca oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares administrativos, con sujeción a las siguientes

#### BASES

1.ª Las plazas de Auxiliares administrativos de este Ayuntamiento que se encuentran vacantes en la actualidad serán provistas en propiedad, mediante oposición.

2.ª La oposición constará de tres ejercicios eliminatorios y uno de carácter voluntario.

3.ª El primer ejercicio se dividirá en tres partes:

a) Análisis morfológico y sintáctico de un párrafo dictado a viva voz.

b) Desarrollo por escrito de un tema señalado por el Tribunal, con amplia libertad en cuanto se refiere a su forma de exposición, a fin de poder apreciar no sólo la aptitud de los opositores en relación con la composición gramatical, sino también su práctica de redacción; y

c) Resolución de dos problemas de aritmética elemental mercantil, que podrán versar sobre operaciones fundamentales con números enteros, fraccionarios y decimales, quedando incluidos potenciación y raíz cuadrada, tanto, proporcionalidad, regla de tres simple y compuesta, repartos proporcionales, sistema métrico decimal, medidas antiguas de uso generalizado, interés y descuentos simples. Se calificará la exactitud del cálculo, el pro-

cedimiento seguido para su planteamiento y desarrollo y la claridad del guarismo.

4.ª El segundo ejercicio consistirá en escribir a máquina durante quince minutos, copiando el texto que el Tribunal facilite, elegido entre disposiciones publicadas en periódicos oficiales. Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito. La velocidad no será inferior a 150 ó 200 pulsaciones por minuto.

5.ª El tercer ejercicio estribará en contestar oralmente dos temas sacados a la suerte entre los que figuren en el programa anejo a la convocatoria, y que deberá comprender, como mínimo, los temas consignados en el cuestionario que acompaña a estas bases.

6.ª El ejercicio voluntario tendrá tres especialidades, que podrán ser elegidas conjuntamente o sólo una de ellas por los opositores que lo soliciten:

a) La especialidad de taquigrafía, se acreditará tomando taquígraficamente un texto dictado a velocidad comprendida entre 75 y 100 palabras por minuto; la traducción habrá de efectuarse en el plazo máximo de una hora, y se puntuará, además de la exactitud, la rapidez en la entrega de la traducción.

b) El manejo de máquinas de calcular se demostrará con la realización de las operaciones que el Tribunal determine en el plazo que el mismo establezca.

c) Los conocimientos de archivo y clasificación de documentos se comprobará mediante la colocación de fichas o documentos por el orden y plazo que sea señalado por el Tribunal.

La puntuación que se conceda a los opositores en cada una de las especialidades del ejercicio voluntario no representará nunca más de un 10 por 100 de la suma de puntos que haya obtenido en los tres ejercicios eliminatorios.

Este ejercicio lo será para los aprobados en los tres anteriores y que así lo hubieren solicitado en la instancia, a efectos de participar en la oposición.

7.ª Cada miembro del Tribunal calificará a los aspirantes con puntuaciones de 0 a 10. La calificación de cada ejercicio será eliminatoria, o sea el aspirante que no obtenga la mínima de 5 puntos no podrá pasar al siguiente ejercicio. La suma total obtenida en todos los ejercicios aprobados será la que servirá para la calificación definitiva.

8.ª Para el ejercicio oral regirá el cuestionario mínimo aprobado por circular de la Dirección General de Administración Local de 24 de junio de 1953.

9.ª La duración del primer ejercicio será de una hora, la del tercero de media hora, la del segundo y la del de carácter voluntario la que se indica en las bases cuarta y sexta.

10. Las plazas objeto de oposición tienen la dotación presupuestaria siguiente:

Auxiliar administrativo. — Grado retributivo 7. — Sueldo base 16.000 pesetas y retribución complementaria otras 16.000 pesetas. Con carácter eventual otras dos gratificaciones, una por mayor rendimiento, asiduidad, etc., que asciende a 16.800 pesetas, y otra por mayor responsabilidad de 3.600. Todas de carácter anual, a cobrar en las respectivas mensualidades. Los nombrados gozarán además de todos los emolumentos y ventajas establecidos en la legislación vigente y en los Reglamentos de orden interior que apruebe la Corporación, más las gratificaciones extraordinarias de 18 de Julio y Navidad.

11. Podrán tomar parte en la oposición todos los que reúnan las condiciones generales de capacidad enumeradas en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y estén comprendidos en la edad de dieciocho a treinta y cinco años, a tenor del artículo 232, párrafo cuarto, del repetido Reglamento. El exceso de edad límite podrá compensarse con el número de años de servicios prestados a la Administración Local, de conformidad con las disposiciones vigentes.

12. Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al último anuncio de la convocatoria para la provisión de las mencionadas plazas, aparecido en los "Diarios Oficiales", en la que harán constar que en su día presentarán los si-

güentes documentos, una vez que hubie-  
ra recaído el correspondiente nombra-  
miento:

a) Certificado de nacimiento. Legaliza-  
do para los nacidos fuera de Madrid.

b) Certificado acreditativo de que el  
interesado no se encuentra incurso en nin-  
guno de los casos del artículo 36 del Re-  
glamento de Funcionarios de Administra-  
ción Local.

c) Certificado de buena conducta.

d) Certificado de antecedentes pena-  
les.

e) Certificado de no padecer enferme-  
dad ni defecto físico que impida el ejer-  
cicio de la función.

f) Certificado de adhesión al Glorioso  
Movimiento Nacional.

Los aspirantes femeninos acreditarán ha-  
ber cumplido el Servicio Social.

Asimismo los aspirantes abonarán en  
las Arcas Municipales la cantidad de 75  
pesetas, en concepto de derechos de exa-  
men.

13. Los ejercicios de la oposición ten-  
drán lugar en la Casa Consistorial, des-  
pués de transcurridos dos meses desde  
la publicación de la convocatoria, en el  
día y hora que oportunamente se anun-  
ciarán.

14. El Tribunal examinará las instan-  
cias de los opositores y requisitos para  
concurrir a la oposición, y seguidamente  
publicará la lista de los admitidos a la  
práctica de los ejercicios y de los excluidos,  
resolviendo, sin ulterior apelación, cuantas  
incidencias se originen como consecuen-  
cia de la convocatoria.

15. El Organismo calificador de la opo-  
sición, con arreglo al artículo 235, párrafo  
primero, del repetido Reglamento, estará  
constituído como sigue:

Presidente, el de la Corporación o  
miembro de la misma en quien delegue.  
Vocales: un representante del Profesora-  
do Oficial del Estado, el funcionario ad-  
ministrativo don Julián Lizalde Fernán-  
dez, Jefe de Negociado, y el representante  
designado por la Dirección General de Ad-  
ministración Local, y como Secretario ac-  
tuará el de la Corporación.

16. Terminada la práctica de todos los  
ejercicios, el Tribunal elevará a la Comi-  
sión Municipal Permanente la correspon-  
diente propuesta, y ésta, ateniéndose a  
ella, efectuará el nombramiento en el pla-  
zo máximo de un mes.

17. El Organismo calificador no incluirá  
en su propuesta número de aprobados su-  
perior al de las plazas convocadas. A este  
efecto se considerarán eliminados todos  
los aspirantes de calificación inferior que  
excedan de las vacantes anunciadas.

18. En lo no previsto en las anteriores  
bases regirán las disposiciones vigentes  
contenidas en la ley de Régimen Local,  
texto refundido, de 24 de junio de 1955,  
Reglamento de Funcionarios de Adminis-  
tración Local de 30 de mayo de 1952 y  
el Reglamento General de Oposiciones y  
Concursos de 10 de mayo de 1957.

Aranjuez, 13 de abril de 1967.—El Al-  
calde (Firmado).

(G. C.—2.214) (O.—68.865)

#### POZUELO DE ALARCON

A los efectos del artículo 30 del Re-  
glamento de 30 de noviembre de 1961 y  
conforme a lo dispuesto en las Ordenan-  
zas municipales de Policía urbana de esta  
localidad, se hace público que el vecino  
don Fernando Rodríguez Baltasar ha so-  
licitado licencia para instalar una fábrica  
de muebles, en la calle Boadilla, núm. 9.

Lo que se hace saber a fin de que en el  
plazo de diez días, a contar desde la in-  
serción de este edicto en el BOLETIN OFI-  
CIAL de la provincia, puedan formularse  
las observaciones pertinentes.

En Pozuelo de Alarcón, a 14 de abril  
de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.231) (O.—68.875)

Dictaminadas favorablemente por la Co-  
misión Municipal Permanente, en su se-  
sión celebrada el día 14 de abril actual,  
las cuentas del Presupuesto y de Adminis-  
tración del Patrimonio, correspondien-  
tes al ejercicio económico de 1966, se ex-  
ponen al público en este Ayuntamiento, a  
los efectos que previene el artículo 790  
de la vigente ley de Régimen Local, admi-

tiéndose reparos y observaciones, por es-  
crito, durante quince días y ocho días más  
de plazo.

Pozuelo de Alarcón, 15 de abril de  
1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.232) (O.—68.876)

#### AJALVIR

Las cuentas generales de este Munici-  
pio y año 1966, con sus justificantes y  
dictamen de la Comisión, se hallan en es-  
ta Secretaría, a disposición del público pa-  
ra examen, por quince días hábiles, du-  
rante los cuales y los ocho siguientes se  
admiten las reclamaciones, reparos u ob-  
servaciones que se presenten por escrito.

Ajalvir, 10 de abril de 1967.—El Al-  
calde (Firmado).

(G. C.—2.233) (O.—68.877)

#### GUADARRAMA

Se abre información pública, durante  
diez días hábiles, pudiendo presentar re-  
clamaciones en la Secretaría de este Ayu-  
ntamiento, con motivo de la licencia munici-  
pal solicitada por don Félix Jiménez  
Díaz, para instalación de gas propano en  
cisterna, para los servicios del estableci-  
miento hotel-restaurante, propiedad de don  
Félix Jiménez Díaz, en la carretera de  
Madrid-La Coruña, kilómetro 44.

Guadarrama, 6 de abril de 1967.—El  
Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.234) (O.—68.878)

#### LOZOYA

Aprobados por este Ayuntamiento, en  
sesión del día 1 del actual, la Memoria,  
proyectos y presupuestos para la termina-  
ción de la primera y segunda fases del al-  
cantarillado y el de la traída de aguas de  
las "Aleguillas" y los de mejora del cas-  
co urbano, se exponen al público por el  
plazo reglamentario, a efectos de recla-  
maciones durante ocho días.

Lozoya, a 13 de abril de 1967.—El Al-  
calde, Julio García Béjar.

(G. C.—2.235) (O.—68.879)

#### CADALSO DE LOS VIDRIOS

Dando cumplimiento a lo dispuesto en  
la ley de Régimen Local e Instrucción de  
Contabilidad, se encuentran expuestas al  
público las cuentas siguientes:

Cuenta general del Presupuesto munici-  
pal ordinario, 1966.

Cuenta de Administración del Patrimo-  
nio, 1966.

Cuenta de Valores Auxiliares de 1966.

El plazo de exposición es de quince  
días, durante los cuales y en los ocho días  
siguientes se admitirán los reparos u ob-  
servaciones que contra las mismas pue-  
dan formularse.

Cadalso de los Vidrios, a 12 de abril  
de 1967.—El Alcalde, Isidoro Alvarez.

(G. C.—2.236) (O.—68.880)

#### ZARZALEJO

Subasta de aprovechamiento de caza del  
monte núm. 36 del Catálogo de la "De-  
hesa de Navalquejigo", de Zarzalejo

Se anuncia subasta pública para apro-  
vechamiento de la caza de la "Dehesa de  
Navalquejigo", núm. 36 del Catálogo de  
los propios de Zarzalejo, bajo las siguien-  
tes condiciones:

Primera. El aprovechamiento comenza-  
rá a regir tan pronto como se provea de  
la licencia el que resulte rematante del  
mismo finalizado el primer domingo de  
marzo del año 1968.

Segunda. El aprovechamiento se rea-  
lizará con arreglo a lo dispuesto en la vi-  
gente ley de Caza de 16 de mayo de 1902  
y Reglamento de 3 de julio de 1903.

Tercera. El importe de la adjudica-  
ción será satisfecho en arcas municipales  
de este Ayuntamiento en el plazo de diez  
días siguientes a la notificación de la ad-  
judicación definitiva de la subasta.

Cuarta. El tipo de licitación es el de  
setenta mil pesetas, siendo el precio ín-  
dice el de ciento cuarenta mil pesetas.

Quinta. El pliego de condiciones téc-  
nico-facultativas y el de económico-admini-  
strativas, así como el expediente gene-  
ral de subasta se encuentra en la Secre-  
taría municipal, para su examen.

Sexta. La fianza provisional consiste en  
el 3 por 100 de la licitación, equivalente  
en este caso a la cantidad de dos mil cien

pesetas, y la definitiva la equivalente al  
seis por ciento del tipo de adjudicación.

Séptima. Las proposiciones se presen-  
tarán en la Secretaría municipal durante  
el plazo de veinte días hábiles, contados  
a partir del siguiente de la publicación de  
este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de  
la provincia, en horas hábiles de oficina,  
desde las diez a las trece horas, bajo so-  
bre cerrado.

Octava. La apertura de proposiciones  
tendrá lugar el día siguiente hábil de ter-  
minado el plazo de presentación de pro-  
posiciones, a las trece horas, en la Casa  
Consistorial.

Novena. De resultar desierta esta pri-  
mera subasta, se celebrará una segunda en  
las mismas condiciones y circunstancias  
señaladas para la primera, admitiéndose  
proposiciones durante el plazo de veinte  
días hábiles siguientes.

Zarzalejo, a 14 de abril de 1967.—El  
Alcalde, Lorenzo Morillas.

(G. C.—2.237) (O.—68.881)

#### HUMANES

Por parte de don Eugenio Prieto Espu-  
ny se ha solicitado licencia para instalar  
una fábrica de "Manufacturas Metálicas  
Diversas, S. A.", carretera de Fuenlabrada  
a Griñón, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general  
conocimiento y para que puedan formu-  
larse reclamaciones ante esta Alcaldía,  
dentro del plazo de diez días, de confor-  
midad con el artículo 30 del Reglamento  
de 30 de noviembre de 1961.

Humanes, a 12 de abril de 1967.—El  
Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.238) (O.—68.882)

#### VILLAVICIOSA DE ODON

La rectificación del Padrón de habitan-  
tes de este término, referida al 31 de di-  
ciembre de 1966, se halla expuesta al pú-  
blico en la Secretaría municipal, durante  
el plazo reglamentario de quince días, a  
efectos de examen y reclamaciones.

Villaviciosa de Odón, 7 de abril de  
1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.239) (X.—4.318)

#### AJALVIR

Se halla expuesto al público, para exa-  
men y reclamaciones, por quince días há-  
biles, expediente de transferencia dentro  
del Presupuesto extraordinario para ur-  
banización de la plaza.

Ajalvir, 7 de abril de 1967.—El Al-  
calde (Firmado).

(G. C.—2.240) (O.—68.883)

#### CUBAS

Por parte de don Fernando Zarza Na-  
ranjo, en nombre de "Granja Nani", se  
ha solicitado licencia para instalar un al-  
macenamiento y distribución de gas pro-  
pano, en la finca "Peñuelas o Paredes", de  
esta municipalidad.

Lo que se hace público para general  
conocimiento y para que puedan formularse  
reclamaciones ante esta Alcaldía, dentro  
del plazo de diez días, de conformidad  
con el artículo 30 del Reglamento de 30  
de noviembre de 1961.

Cubas, a 11 de abril de 1967.—El Al-  
calde, A. Rodríguez.

(G. C.—2.241) (O.—68.884)

#### GALAPAGAR

Don Lorenzo López Cuesta, Alcalde Pre-  
sidente del Ayuntamiento de Galapagar  
(Madrid).

Hace saber: Que en sesión ordinaria ce-  
lebrada por el Pleno de este Ayuntamien-  
to, con fecha 29 de enero del año 1965, y  
por la Corporación ha sido aprobado ini-  
cialmente el plan parcial de ordenación del  
paraje de este término municipal denomi-  
nado "Colonia Residencial San Alberto".

Que conforme a lo que previene el ar-  
tículo 32 de la vigente ley del Suelo y  
Ordenación Urbana, se hace público, sig-  
nificando que el referido plan puede ser  
examinado en la Secretaría de este Ayu-  
ntamiento, y en su consecuencia, presentarse  
las reclamaciones que se consideren  
oportunas, durante el plazo de treinta días.

Galapagar, 6 de abril de 1967.—El Al-  
calde-Presidente, Lorenzo López Cuesta.

(G. C.—2.242) (O.—68.885)

#### VILLALBILLA

Formalizadas y dictaminadas las cuen-  
tas del pasado año de 1966, tanto las ge-  
nerales del Presupuesto ordinario del re-

ferido año como las de Administración  
del Patrimonio municipal y las de Valores  
Auxiliares e Independientes del Presu-  
puesto, de conformidad con lo estableci-  
do en la vigente ley de Régimen Local se  
hace saber quedan expuestas al público  
en la Secretaría de este Ayuntamiento, por  
espacio de quince días hábiles, a partir de  
la inserción del presente en el BOLETIN  
OFICIAL de la provincia, durante los cua-  
les y ocho días más podrán ser libremente  
examinadas y formular, por escrito, los  
reparos que los interesados estimen per-  
tinentes al caso ejercitar.

Villalbilla, a 12 de abril de 1967.—El  
Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.243) (O.—68.886)

#### LOZOYA

A los efectos del artículo 30 del Re-  
glamento de 30 de noviembre de 1961 y con-  
forme a lo dispuesto en las Ordenanzas mu-  
nicipales de Policía urbana de esta locali-  
dad, se hace público que el vecino don Es-  
teban Riomoros Alonso ha solicitado licen-  
cia para instalar, en la calle de Juan Martín,  
número 10, un establecimiento de bebi-  
das café-bar.

Lo que se hace saber a fin de que en  
el plazo de diez días, a contar desde la  
inserción de este edicto en el BOLETIN  
OFICIAL de la provincia, puedan formu-  
larse las observaciones pertinentes.

En Lozoya, a 15 de abril de 1967.—  
El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.245) (O.—68.888)

#### VALDEMORO

Por parte de don Francisco Gutiérrez  
Ocaña, vecino de Valdemoro, se ha soli-  
citado licencia para la apertura de un cine  
de verano en la finca de su propiedad, si-  
ta en la calle de General Dabán, núme-  
ros 5 y 7, de esta Villa.

Lo que se hace público para general  
conocimiento y para que puedan formularse  
reclamaciones en esta Alcaldía, dentro del  
plazo de diez días, de conformidad con  
el artículo 30 del Reglamento de 30 de  
noviembre de 1961.

Valdemoro, 13 de abril de 1967.—El  
Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.246) (O.—68.889)

#### P A R L A

Por esta Corporación ha sido aprobado  
el pliego de condiciones para la construc-  
ción de un colector de alcantarillado y  
la concesión de servicios del mismo, se  
anuncia al público por el plazo de ocho  
días, a efectos del artículo 24 del Re-  
glamento de Contratación.

Parla, a 12 de abril de 1967.—El Al-  
calde, Román Bello Bermejo.

(G. C.—2.247) (O.—68.890)

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el  
artículo 691 de la vigente Ley Municipal,  
se expone al público por plazo de quince  
días el expediente de Suplemento de cré-  
dito núm. 1 del Presupuesto municipal or-  
dinario de 1967, por importe de pesetas  
1.585.930,67, procedentes de la liquida-  
ción del Presupuesto municipal ordinario  
de 1966, y para suplementar las partidas  
2.1105; 2.1111; 2.1309; 2.1404; 2.1409;  
2.1502; 2.1503; 2.1504; 2.1507; 2.1508;  
4.1202; 5.5104; 6.1102; 6.2101, y 7.3101.

Las reclamaciones pueden presentarse  
durante los quince días hábiles siguientes  
a la publicación de este edicto en la Se-  
cretaría del Ayuntamiento.

San Lorenzo del Escorial, a 15 de abril  
de 1967.—El Alcalde, Ricardo Fernández  
Ruiz Capillas.

(G. C.—2.244) (O.—68.887)

#### QUIJORNA

En cumplimiento de lo dispuesto en la  
vigente ley de Régimen Local e Instruc-  
ción de Contabilidad de las Corporaciones  
Locales, se halla expuesta al público en  
este Ayuntamiento la Cuenta general del  
Presupuesto ordinario y la de Adminis-  
tración del Patrimonio, correspondientes  
al ejercicio de 1966; sus justificantes y el  
dictamen de la Comisión, por quince días,  
durante cuyo plazo y ocho días más se  
admitirán los reparos y observaciones que  
puedan formularse por escrito.

Quijorna, a 12 de abril de 1967.—El  
Alcalde, Fermín García Serrano.

(G. C.—2.248) (O.—68.891)

**BECERRIL DE LA SIERRA**

Al día siguiente hábil después de transcurrir veinte días, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación, la subasta pública para la contratación de las obras de reparación de la Clínica Rural, por un presupuesto de contrata de 190.301,90 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el día anterior al señalado para la subasta y hora de las dos de la tarde.

La apertura de plicas será en el Salón de Sesiones, a las doce de la mañana.

Los licitadores deberán constituir en la Caja de la Corporación, en concepto de fianza, la cantidad del 5 por 100 del presupuesto de contrata.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal, a disposición de quien desee examinarlos, hasta el día anterior al señalado para la subasta.

Lo que hago público para general conocimiento.

Becerril de la Sierra, a 10 de abril de 1967.—El Alcalde, P. D., M. Miranda.

(G. C.—2.249) (O.—68.892)

**TORREJON DE ARDOZ**

En este Ayuntamiento se tramita expediente de prórroga de primera clase de incorporación a filas al mozo Manuel Guerra García, como hijo de viuda pobre, por ignorado paradero de su esposo don Modesto Seco de Herrera y Seco de Herrera; dicho señor se ausentó de su domicilio de Cabeza del Buey (Badajoz), el día 14 de marzo de 1940, sin que sus familiares hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Por lo que se ruega a cuantas personas tengan noticias del mismo lo manifiesten en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de un mes.

Torrejón de Ardoz, 14 de abril de 1967. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.250) (X.—4.319)

**SAN MARTIN DE LA VEGA**

Se encuentra expuesto al público, por plazo de quince días, la rectificación del Padrón de Habitantes de este Municipio, correspondiente al 31 de diciembre de 1966.

San Martín de la Vega, 14 de abril de 1967.—El Alcalde, Vicente Soto.

(G. C.—2.251) (X.—4.320)

**NAVACERRADA**

Solicitado por doña Josefa Martín San Juan la instalación de un salón de peluquería en la calle de la Iglesia, núm. 1, se hace público por medio del presente para que puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas durante el plazo de diez días.

Navacerrada, 12 de abril de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.252) (O.—68.893)

**SOTO DEL REAL****Anuncio de subasta**

Objeto de subasta: Instalación de 39 puntos de luz en las calles de Calvo Sotelo, plaza del Doctor Morcillo, carretera de Madrid-Miraflores (cruce) y El Escorial-Torrelaguna.

Tipo de licitación: 79.200 pesetas. Lugar, día y hora: En la Casa Consistorial, a los veinte días siguientes de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y hora de las once.

Fianzas: Provisional, 2 por 100 del tipo de licitación, y definitiva, el 4 por 100, una vez adjudicada.

Presentación de plicas: En la Secretaría municipal, a partir del siguiente día hábil de inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta las once horas del anterior a la apertura.

Características: 26 focos F-10411, con brazo metálico de 50 centímetros, y 13 focos F-10431, con postes metálicos de seis metros de altura, con lámpara de mezcla de 250 W.

Plazo: Treinta días, a partir de la adjudicación de la subasta.

Garantía: Un año, a partir de la recepción.

Modelo de proposición: Se facilitará en el Ayuntamiento.

NOTA.—Será de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, reintegros, Derechos Reales y demás que lleva consigo el expediente. Asimismo está incluido, dentro del tipo de licitación, la apertura y cierre de zanjas de 13 puntos, que van subterráneos.

Soto del Real, 13 de abril de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.253) (O.—68.894)

Aprobado por esta Corporación el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de recogida de basuras domiciliaria a esta Villa y Colonias, se expone al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, al objeto de reclamaciones.

Soto del Real, 13 de abril de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.254) (O.—68.895)

**MORATA DE TAJUÑA**

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 del corriente mes de abril, adoptó el siguiente acuerdo: Enajenar de forma directa a Cáritas Parroquial de Morata de Tajuña una parcela de terreno, de extensión superficial de 1.600 metros cuadrados, para construcción de viviendas y en las condiciones que se han fijado en el acuerdo municipal a que se refiere el presente anuncio, sometido a información pública por el plazo de quince días, a efectos de conocimiento, reclamación o impugnación del mismo, plazo que se contará a partir del siguiente de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Morata de Tajuña, 11 de abril de 1967. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.255) (O.—68.896)

**HERMANDAD SINDICAL DEL CAMPO DE EL ESCORIAL****Comunidad de Regantes****EDICTO**

Por el presente se convoca a Junta general a todos los componentes de esta Comunidad de Regantes para el día 28 de mayo próximo, en el local Sindical, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce y media en segunda, para tratar del siguiente

**Orden del Día**

1. Lectura y aprobación, si la merece, del acta anterior.
2. Dar a conocer el movimiento de cuentas de la temporada.
3. Ruegos y preguntas.

Lo que se anuncia para general conocimiento y cumplimiento de las disposiciones vigentes.

El Escorial, 10 de abril de 1967.—El Presidente, Salvador Gutiérrez.

(G. C.—2.230) (O.—68.874)

**Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid****CEDULA DE CITACION**

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos seguidos en esta Magistratura de Trabajo número uno de las de esta capital, sita en Martínez Campos, núm. 27, con el número 175 de 1967, a virtud de demanda formulada por Miguel Velasco Moreno, contra Fernando Orea Mateo y empresa "Fomsa", sobre cantidad, por la presente se cita a la empresa demandada, "Fomsa", cuyo actual domicilio se ignora, para que comparezca en la Sala audiencia de esta Magistratura el día 27 de abril corriente, a sus once cuarenta horas, a fin de celebrar los actos de conciliación y juicio, previniéndole que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que no se suspenderá tal acto por falta injustificada de asistencia, y que tiene a su disposición en Secretaría una copia de la demanda.

Madrid, a 11 de abril de 1967.—El Secretario, Santos Valverde.

(B.—1.192)

**Audiencia Territorial de Madrid**

Don Fausto Moreno Espinosa, Secretario accidental de la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo dimanante de los autos seguidos ante el Juzgado de primera instancia número cinco de esta capital, se ha dictado por la Sala la sentencia, que contiene los siguientes encabezamiento y parte dispositiva:

**Sentencia número 108**

Sala Primera de lo Civil. — Ilustrísimos señores: Don Alfonso Calvo Alba.—Don Gaspar Fernández Lomana de Barbáchara.—Don Tomás Marco Garmendia.—Don Vidal Morales Garrido.—En Madrid, a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—Vistos, ante esta Sala y en grado de apelación, los presentes autos de juicio ejecutivo, procedentes del Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, y seguidos entre partes: de una, como demandante apelante, la Sociedad Anónima "Banco Herrero", representada por el Procurador don Francisco de las Alas Pumariño y defendida por el Letrado don José María Montes Arenas; y de otra, en concepto de demandado incomparecido, don Gonzalo Alvarez Castellanos, mayor de edad, casado, funcionario y de esta vecindad, representado en la primera instancia por el Procurador don Francisco de Guinea, y hallándose en estrados actualmente, por su incomparecencia ante este Tribunal, sobre reclamación de cantidad.

Aceptando los resultandos de la sentencia apelada, que en ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y seis dictó el señor Juez de primera instancia número cinco de Madrid, cuya parte dispositiva dice: "Fallo: Que estimando la excepción alegada por el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, en nombre y representación de don Gonzalo Alvarez Castellanos Fernández, debo declarar y declaro no haber lugar a pronunciar sentencia de remate, imponiendo las costas al ejecutante"...

**Fallamos**

Que revocando la sentencia apelada, debemos mandar y mandamos seguir adelante la ejecución, hasta hacer pago al demandante de la cantidad de cincuenta y cinco mil trescientas veinticinco pesetas con sesenta y cinco céntimos, con sus intereses legales desde la fecha del protesto, condenando al ejecutado al pago de las costas de la primera instancia y sin hacer expresa condena de las de la segunda.

Una vez firme esta resolución, con certificación y orden, devuélvase los autos al Juzgado de procedencia.—Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Alfonso Calvo. — Gaspar Fernández Lomana.—Tomás Marco.—Vidal Morales. (Rubricados.)

**Publicación**

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Tomás Marco Garmendia, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando sesión pública en el día de su fecha la Sala Primera de lo Civil, de que certifico. — Antonio López Hernández. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación a don Carlos Alvarez Castellanos, expido y firmo la presente en Madrid, a catorce de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—2.175) (C.—29.203)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****JUZGADO NUMERO 4****EDICTO**

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación penden autos de juicio ejecuti-

vo a instancia de don Francisco Martín Matías, contra don Juan Torrejón Tuvilla, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta los bienes que luego se describirán, para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintiséis de mayo próximo, a las doce horas de su mañana, lo que se anuncia al público para la mayor concurrencia de licitadores; haciéndose presente:

**Primero**

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta.

**Segundo**

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

**Tercero**

Que los títulos de propiedad están supeditados por la certificación del Registro.

**Bienes que se subastan**

Una casa en la villa de Seseña y su calle de la Iglesia, sin número; consta de una nave y corral en planta baja y una vivienda en la alta, compuesta de hall, cuarto de estar, despacho, comedor, cuatro dormitorios, cuarto, cocina, despensa, cuarto de baño y terraza, ocupando lo edificado una extensión superficial de trescientos noventa y siete metros cuadrados, y el corral doscientos tres metros cuadrados. Linda: por su frente, dicha calle; derecha, entrando, Antonia Heras y otra de Concepción Torrejón; izquierda, la de herederos de Laura Ocaña, y espaldada, la de Juan Martín. Su construcción es de ladrillo, cemento, yeso y hierro, y está cubierta de teja plana.—Tasada en la cantidad de doscientas mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a doce de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia, Rafael Gimeno Gamarra.

(A.—46.480)

**JUZGADO NUMERO 5****EDICTO**

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, se hace saber:

Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos promovido por el Procurador don Félix Gómez de Merodio, en nombre y representación de "Castell Rey, S. A.", entidad dedicada a la construcción, constituida en veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, con un capital de un millón dos pesetas, que posteriormente fué ampliado a nueve millones más por escritura de fecha doce de enero de mil novecientos sesenta y seis, y con domicilio social en esta capital, avenida de América, número cincuenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, al tomo mil novecientos ocho general y mil trescientos tres de la Sección tercera del Libro de Sociedades, folio cincuenta y cinco, hoja número diez, ciento cuarenta y nueve inscripción, y en el que por providencia del día de hoy se ha tenido por solicitada la suspensión de pagos de dicha entidad, con activo de setenta millones ochocientos veinte mil novecientos ochenta y cuatro pesetas con treinta y cinco céntimos, y un pasivo de nueve millones doscientas setenta y un mil doscientas treinta y cuatro pesetas con ochenta y nueve céntimos, según el estado de balance, aproximadamente, establecido por el solicitante, habiéndose nombrado como interventores a don Luis Fernández de Angulo y Semprún, mayor de edad, viudo, Profesor Mercantil, con domicilio en la calle de Hortaleza, número ciento ocho; don Andrés Quinzá Marcos, mayor de edad, soltero, con domicilio en Narváez, número sesenta y siete, titular mercantil, y al acreedor don Rafael Martín Peña, mayor de edad,

con domicilio en la calle de Narváez, número sesenta y siete, de esta capital, digo General Mola, número, como acreedor del primer tercio de la relación de acreedores presentada con la solicitud.

Lo que se hace público conforme a lo prevenido en el artículo noveno de la ley de Suspensiones de Pagos de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós.

Dado en Madrid, a catorce de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.495)

#### JUZGADO NUMERO 8

##### EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de instrucción número ocho de los de Madrid.

Por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por la Superioridad en el sumario que el Juzgado Especial instruyó con el número treinta y cinco de mil novecientos sesenta, se anuncia la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días y por lotes, en el precio que se dirá, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base a la primera, de los bienes embargados al penado en tal causa Carlos Hernando Martínez, y que son los siguientes:

##### LOTE SEGUNDO

Un recibidor, compuesto de perchero de madera, consola de madera, un espejo y dos sillas.

Un comedor-cuarto de estar, compuesto de una mesa de alas, un sofá tapizado, dos butacas, sillas tapizadas de plástico, cuatro sillas de madera, una mesita de centro, mueble-librería y un aparato de radio, marca "Philips".

Un dormitorio de niñas, compuesto de un armario con dos puertas, dos butacas pequeñas y una mesilla de noche.

Un dormitorio de niños, compuesto de una mesa camilla y dos sillas pequeñas.

Un dormitorio de sirviente, compuesto de mesilla de noche.

Un armario empotrado de madera y un banco de madera.

Un armario de cocina.

Tipo de este lote: Tres mil setecientas cincuenta pesetas.

##### LOTE TERCERO

Un solar sito en Torrevieja (Alicante), en forma rectangular, de cuatrocientos sesenta y un metros cuadrados, a saber: superficie rectangular de veintidós metros de Norte a Sur, por veinte de Este a Oeste, en total cuatrocientos cuarenta metros cuadrados, y aneja a esta superficie un saliente rectangular ubicado a continuación y en línea con el lindero de Levante, que mide tres metros de Norte a Sur por siete de Este a Oeste, o veintidós metros cuadrados, en término de Orihuela, según el Registro, y de Torrevieja según el título, partido de La Loma, lugar Los Gases, Torrejón y ensanche, y sitio denominado La Playa del Cura. Linda: al Norte, en una línea recta de veinte metros, con la carretera provincial de Torrevieja a Torrejón, kilómetro primero; Mediodía, en una línea recta de trece metros, con propiedad de don Francisco Manzanero Cervera, más un saliente de tres metros de profundidad y siete metros de ancho que linda con propiedades de don Francisco Manzano y doña María Sánchez, respectivamente; Levante, una línea recta de veinticinco metros, con resto de la fianza matriz, y Poniente, en una línea recta de veintidós metros, con calle en formación perpendicular a la antes citada carretera provincial.

Inscrita al tomo doscientos setenta y ocho, libro doscientos doce de Orihuela, folio ciento cincuenta y ocho, finca número veintidós mil setenta y cinco, inscripción primera.

Tipo de este lote: Cuarenta y cinco mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número uno, bajo, y el día siete de junio próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al diez

por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, las acepta el rematante, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Que el rematante acepta y estima suficiente la titulación existente en autos, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra.

Dado en Madrid, a doce de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción, Luis Cabrerizo Botija.

(C.—29.211)

#### JUZGADO NUMERO 8

##### EDICTO

El Magistrado don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día treinta y uno de mayo próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado (calle General Castaños, número uno, bajo derecha) la segunda subasta de la finca que se dirá, embargada a don Diego Joaquín Benítez Pages en juicio ejecutivo número sesenta y cinco de mil novecientos sesenta y seis, promovido por don Sebastián España Briales, representado por el Procurador señor Pardillo Larena, con las condiciones siguientes:

##### Primera

Servirá de tipo de subasta la cantidad de doscientas setenta mil pesetas, que resulta de haber rebajado un veinticinco por ciento al tipo de la primera subasta.

##### Segunda

Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo.

##### Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, y podrá hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

##### Cuarta

Los títulos de propiedad se hallan suplididos por certificación del Registro unida a autos, donde podrá examinarse, previniéndose a los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

##### Quinta

Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, los cuales quedarán subsistentes.

##### Sexta

Se advierte a los licitadores que en el Juzgado de igual clase número dieciséis de esta capital y en procedimiento ejecutivo seguido contra el mismo demandado por "Comercial Atlas, S. A.", que se encuentra en vía de apremio sobre la misma finca y otra, quedó desierta la primera subasta de las mismas, estando pendiente de que por la parte ejecutante se inste lo que estime pertinente.

##### Bienes objeto de subasta

Piso primero A de la casa número veintitrés de la avenida de la Plaza de Toros de Carabanchel, de esta capital, de sesenta y un metros cuadrados cincuenta y cuatro decímetros cuadrados; que linda: por su frente, hoy avenida de la Plaza de Toros, con dos ventanas y un balcón a la misma; derecha, terreno de Manuel Alonso García-Aparicio; izquierda, pisos B de la citada finca y caja escalera, y fondo, patio de manzana. Inscrito al tomo trescientos ochenta y cuatro, folio ciento veinte, finca catorce mil quinientas setenta y uno del Registro de la Propiedad número nueve de esta capital. Valorado en trescientas sesenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a catorce de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez

de primera instancia, Luis Cabrerizo Botija.

(A.—46.482)

#### JUZGADO NUMERO 8

##### EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de instrucción número ocho de los de Madrid.

Por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por la Superioridad en el sumario que el Juzgado Especial instruyó con el número treinta y cinco de mil novecientos sesenta, se anuncia la venta en tercera y pública subasta, por término de ocho días y sin sujeción a tipo, de los bienes embargados al penado en tal causa, Carlos Hernando Martínez, que son los siguientes:

##### LOTE PRIMERO

Un automóvil, marca "Renault-Fre-gate", matrícula de M-140.411.

Para el acto del remate se ha señalado la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número uno, y el día veintitrés de mayo próximo, a las doce de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento del tipo de cincuenta y dos mil quinientas pesetas que sirvió de base a la segunda.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, las acepta el rematante, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Que el rematante acepta y estima suficiente la titulación existente, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra.

Dado en Madrid, a doce de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción, Luis Cabrerizo Botija.

(C.—29.210)

#### JUZGADO NUMERO 10

##### CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que con el número cuarenta y cuatro de mil novecientos sesenta y siete se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez de esta capital, sito en calle General Castaños, número uno, a instancia de don Antonio Alonso Anguita, contra otros y todas aquellas personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la resolución del presente pleito, sobre rectificación de inscripciones practicadas en los Registros Civiles del Distrito del Hospital de Madrid con referencia a Antonio Alonso Expósito y Serafín Alonso Expósito, en cuyo juicio ha de ser parte el Ministerio Fiscal por ministerio de la Ley, por providencia de esta fecha se ha admitido la demanda y se ha acordado emplazar a los demandados dichos, personas ignoradas, para que dentro del término de nueve días comparezcan ante este Juzgado, personándose en forma en los presentes autos, en cuyo momento les serán entregadas las copias de los documentos y demanda presentados, previniéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a dichos demandados desconocidos, en ignorado paradero, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.484)

#### JUZGADO NUMERO 13

##### EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el señor don Aurelio Valenzuela Moreno, Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital, en expediente promovido por don Ignacio Díez Sixto, representado por el Procurador señor Ramos Arroyo, sobre inscripción de dominio de la siguiente finca:

Solar sito en Madrid, que linda: al Oeste, con otro de la Beneficencia Pro-

vincial; al Norte, la calle de Cartagena; al Este, la prolongación de la calle de Narciso Serra, y al Sur, con la propia Beneficencia. Tiene una extensión superficial aproximada de mil trescientos setenta y tres metros setenta y cinco decímetros cuadrados, figurando en la hoja parcelaria número ochenta y siete del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid con el número tres de las parcelas que en la misma se representan, teniendo sus linderos las siguientes medidas: ochenta y dos metros en el lindero Oeste, diecinueve metros en el del Norte, setenta y siete en el del Este y dieciséis metros en el del Sur.

Por el presente se cita y convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro del término de diez días, siguientes al de la fijación o publicación del presente edicto, puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a quince de abril de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Aurelio Valenzuela Moreno.

(A.—46.479)

#### JUZGADO NUMERO 15

##### EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número treinta y cinco del año mil novecientos sesenta y seis, que sigue don Lorenzo Sánchez-Seco García, representado por el Procurador señor Sánchez Jáuregui, contra don Valentín García Díaz, en reclamación de ocho mil doce pesetas con ochenta y cinco céntimos de una letra, ciento veinte pesetas de gastos de protesto y bancarios, intereses legales y costas calculadas en cinco mil pesetas, se anuncia a segunda y pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo porque se anunció la primera, los siguientes bienes embargados al ejecutado:

Un televisor de 19 pulgadas, marca "General Eléctrica Española", con estabilizador, antena para un canal y mesa de ruedas: catorce mil pesetas.

Una motocicleta, marca "Lambretta", matrícula CO-19.923, de 192 HP, en muy malas condiciones: tres mil pesetas.

Un aparato de radio, "Telefunken", de cinco lámparas, en buen uso: mil quinientas pesetas.

Un comedor, compuesto de mesa para seis cubiertos, aparador, vitrina, seis sillas de madera tapizadas con tela color marrón y barnizadas en color nogal: siete mil pesetas.

Una salita de estar, compuesta de sofá de tres plazas, dos sillones y dos sillas tapizadas en tela roja: cuatro mil pesetas.

Un frigorífico, marca "Westinghouse", como de 1,20 metros de alto: tres mil quinientas pesetas.

Un dormitorio, compuesto de armario ropero de tres cuerpos, con luna en el centro al anterior; dos mesitas de noche con tapa de cristal; una coqueta con espejo redondo al respaldo; dos descalzadoras tapizadas en color oscuro, todo ello barnizado en color caoba, dichos muebles se encuentran en perfecto estado: ocho mil quinientas pesetas.

Total: cuarenta y un mil quinientas pesetas.

##### Advertencias

##### Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número quince de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, a las once horas de la mañana del día veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y siete.

##### Segunda

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del tipo porque fué anunciada la primera, o sea la cantidad de treinta y un mil ciento veinticinco pesetas, no siendo admitida postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada suma.

## Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta antes de la hora señalada deberá consignar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no será admitida a licitación.

## Cuarta

Los bienes se encuentran depositados en poder del ejecutado, don Valentín García Díaz, vecino de Córdoba, industrial y con domicilio en la calle Doce de Octubre, número tres, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.494)

## JUZGADO NUMERO 20

## EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don José Palacios Cano, representado por el Procurador señor Testillano, contra don José, don Fernando y don Joaquín Hernández Alarcón, sobre pago de cantidad, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de lo embargado a don Fernando Hernández Alarcón, consistente en lo siguiente:

Los derechos que correspondan a don Fernando Hernández Alarcón en la adquisición del local vivienda, mano izquierda, segunda puerta, designado como vivienda segunda, de la planta sexta, sobre la baja, de la casa en Madrid, barrio de la Concepción, calle de Virgen del Sagrario, número uno, hoy diecinueve. Mirado desde la calle Virgen del Sagrario, a la que tiene cinco huecos, de ellos cuatro en cuerpo saliente y uno con salida a un balcón. Linda: por la derecha, con la vivienda primera; por la izquierda, con la calle Virgen de Nuria, a la que tiene dos huecos, uno de ellos con salida a un balcón volado, y por el fondo, con la vivienda tercera, patio, al que tiene cinco huecos, ascensor y meseta de la escalera. Su superficie es de ciento veintidós metros

con catorce decímetros cuadrados. Su altura es de dos metros con ochenta centímetros. Le es anejo un trastero en la planta de semisótanos. Su cuota de comunidad es de tres enteros treinta y nueve centésimas por ciento. Dicho piso fué adquirido por don Fernando Hernández Alarcón a la Sociedad "José Banús, Sociedad Anónima", mediante escritura otorgada en Madrid a diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, ante el Notario don José González Palomino, con el número mil doscientos cincuenta y dos de su protocolo.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se señala la hora de doce de la mañana del día diecinueve de mayo próximo, bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de quinientas mil pesetas, en que han sido valorados tales derechos, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

La adquisición del piso no ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad correspondiente.

## Cuarta

Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Quinta

Los autos están de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado. Dado en Madrid, a diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y siete. — M. Malpica. — El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el pre-

sente, con el visto bueno, en Madrid, a diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.498)

## JUZGADO NUMERO 21

## EDICTO

Por medio del presente se hace público que en este Juzgado de primera instancia número veintiuno de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, se sigue pieza separada dimanante del juicio abintestato de oficio tramitado, sobre declaración de herederos abintestato de doña María Carballal González, natural de Curtis, provincia de La Coruña, hija de Juan y de Manuela, de estado viuda, fallecida en esta capital sin haber otorgado testamento el día 13 de abril de 1963; y se hace un tercer llamamiento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 998 de la ley de Enjuiciamiento Civil, a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla en el plazo de dos meses, con apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Dado en Madrid, a 6 de abril de 1967, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras Gistau.

(C.—29.212)

## JUZGADO NUMERO 25

## EDICTO

Don Daniel Ferrer Martín, Magistrado-Juez de instrucción número veinticinco de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en virtud de lo acordado por proveído de esta fecha, dictado en cumplimiento a orden de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid, relativa al sumario 612 de 1963, por el delito de robo, contra Domingo Jiménez Andrino, se saca a pública subasta el reloj que después se reseñará, en las condiciones que también se expresarán.

## Objeto y condiciones de subasta

Reloj, marca "Lord Drexel", calendario, plaqué-oro y fondo en acero inoxidable,

de pulsera, de caballero, con correa de cuero.

Primera. Servirá de tipo de subasta la valoración del reloj, que es la cantidad de 800 pesetas.

Segunda. Los que deseen tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el importe del 10 por 100 de dicho tipo de subasta.

Tercera. La Subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de instrucción número veinticinco, sito en la calle del General Castaños, 1, el día 18 de mayo de 1967.

Cuarta. Podrá hacerse postura a calidad de ceder a un tercero.

Quinta. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Dado en Madrid, a 13 de marzo de 1967.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción, Daniel Ferrer Martín. (C.—29.213)

## JUZGADO NUMERO 26

## EDICTO

El Magistrado don Luis Hernández Santonja, Juez de primera instancia número veintiséis de Madrid.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en juicio de mayor cuantía seguido ante este Juzgado a instancia del Procurador señor Castelejo Maceín, en representación de la Sociedad "Diana Turba, S. L.", he acordado hacer un segundo emplazamiento a medio de edictos a los demandados don Víctor Fernández Gutiérrez, mayor de edad, casado, recaudador, y don Miguel Ángel Fernández Gutiérrez, mayor de edad, casado, industrial, en su propio nombre y como representantes legales, en unión de otros de los demandados, de la Sociedad "E. D. E. C. O., S. A.", domiciliada en Martínez Campos, número cuarenta y siete, séptimo, para que en término de cinco días se personen en legal forma en los autos, bajo los apercibimientos de Ley.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a quince de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Luis Hernández Santonja. (A.—46.485)

(Continúan acuerdos 2 de diciembre)

86. Autorizar a la Dirección Administrativa del Hospital Provincial para que, con intervención de la Visita, adquiera de la Casa "Prim, S. A.", un aparato "Pulmonat" para respiración artificial, adaptable al "Rómulus", con destino al Servicio de Urgencia de dicho Establecimiento, cuyo importe de 35.600 pesetas deberá satisfacerse con cargo al capítulo VI, concepto V —producto líquido de la Corrida de Toros de Beneficencia—, del vigente Presupuesto de Gastos.

87. Autorizar a los Servicios Farmacéuticos de esta Corporación para que suministren al Hospital Provincial "San Telmo", de Palencia, los medicamentos que ha solicitado, de conformidad con las normas aprobadas por esta Diputación en sesión de 23 de febrero de 1952, por un importe de 610 pesetas, excluidos timbres y embalajes.

Día 3 de diciembre de 1966

## BENEFICENCIA

88. Adquirir, con destino a niños subnormales acogidos del Establecimiento, internados en la Residencia Escuela Infantil por cuenta de la Corporación, vestuario, calzado y ropas de cama, cuyo importe de 61.753 pesetas se declara de abono con cargo a la partida núm. 178 del vigente Presupuesto de Gastos.

Día 28 de diciembre de 1966

## PERSONAL

89. Nombrar Director Facultativo del Servicio de Puericultura del Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología y de los Colegios dependientes de esta Corporación al Profesor Médico de la Beneficencia Provincial, especialidad de Medicina Escolar y Paidopatía, don Luis González-Coviella Dorta.

## JUZGADO NUMERO 30

## EDICTO

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta de esta ciudad.

Hago saber: Que por providencia dictada con esta fecha en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado con el número ciento cincuenta y ocho de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de don Tomás Cebada Murgoitio, mayor de edad, casado, licenciado en Ciencias, con domicilio en plaza de Alonso Martínez, número siete, de Madrid, representado por el Procurador señor Pinilla Peco, con doña María Alejandra Vivar Sotoca, mayor de edad, soltera, con domicilio en calle Montero, número ocho, Madrid, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el siguiente bien embargado como de la propiedad de dicha ejecutada:

Un automóvil, marca "Plymouth", matrícula M-99.837, pintado de azul, motor P-24-58484, bastidor 13130607, de 22 HP, en buen uso, valorado en la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, y se encuentra depositado en poder de la ejecutada.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de primera instancia número treinta de Madrid el día diez de mayo próximo, a las doce horas, y se previene: Que el tipo de la subasta será la cantidad en que ha sido valorado el automóvil; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dada en Madrid, a catorce de abril de mil novecientos sesenta y siete.—Ante mí, Alberto Merino.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Fernando Ramos Pasalodos.

(A.—46.483)

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jue-

ces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

## JUZGADO NUMERO 26

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de instrucción núm. 26 de esta capital.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye sumario bajo el núm. 143 de 1967, por el delito de hurto de una motocicleta, marca "Montesa Impala", y robo de un bolso de señora, ocurrido en la calle de Velázquez, el día 23 de julio del pasado año, desconociéndose quiénes sean los propietarios de los mismos, en cuyo procedimiento he acordado insertar el presente, llamando a las personas que resulten perjudicadas, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de recibirles declaración sobre los hechos relacionados.

Al propio tiempo, por medio del presente edicto, se hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a las personas que resulten perjudicadas.

(B.—1.028)

## COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada en las diligencias preparatorias que se tramitan en este Juzgado con el núm. 46 de 1965, por accidente de circulación, con resultado de lesiones de Elly Volberg Ruhdel y daños en el automóvil "Volkswagen", matrícula ZG-11.479, conducido por su propietario José María Fernández Tenllado, de veintiocho años de edad, soltero, estudiante, hijo de Victoriano y de María Luisa, natural de Madrid y con domicilio últimamente en la calle de Alcalde Sáinz de Baranda, núm. 16, segundo A derecha, hecho ocurrido el día 16 de agosto del pasado año, digo, de 1965, en el kilómetro 23,100 de la carretera general Madrid-Irún, término de San Sebastián de los Reyes, al chocar dicho vehículo contra unos bidones, ha acordado publicar el pre-

sente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, llamando por medio del mismo a dicho José María Fernández para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días siguientes al de su publicación, a fin de ser oído sobre el hecho.

(G. C.—2.072)

(B.—1.082)

## BRIHUEGA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta Villa, en providencia dictada en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanante de sumario núm. 7 de 1951, instruido por este Juzgado contra otro e Isidoro Collado Gonzalo, de veintinueve años de edad, natural de Chamartín de la Rosa (Tetuán de las Victorias), soltero, hijo de Fernando y de Emilia, de profesión hojalatero ambulante, se notifica a dicho interesado, por medio de la presente, que la ilustrísima Audiencia Provincial, por auto de fecha 22 de julio de 1966, declaró extinguida su responsabilidad criminal al haber transcurrido el plazo por el que, de una forma condicionada, se le concedieron los beneficios de indulto, sin que en el plazo concedido delinquiese de nuevo.

(B.—1.051)

## MANZANARES

Por la presente, que se insertará en los "Boletines Oficiales" de Madrid y Ciudad Real, se cita al testigo Francisco Porqueras Mestres, vecino de Madrid, calle de Alcalá, núm. 197, primero derecha, cuyo actual domicilio se ignora, para que comparezca ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Ciudad Real el día 22 de septiembre próximo, a las diez treinta horas, con el fin de asistir al acto del juicio oral ordenado celebrar en diligencias preparatorias de la ley Penal del Automóvil número 15-1966, contra el inculcado Francis Woodlok, súbdito inglés.

(G. C.—2.031)

(B.—1.068)

## ALCALA DE HENARES

En virtud del sumario que se instruye bajo el núm. 52 de 1967, por estupro de la joven Isabel Mínguez García, hecho realizado por el Sargento de las Fuerzas Norteamericanas de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz, Havia Mc. Coll, y desconociéndose su actual paradero, por medio del presente se le cita y llama para que

dentro del término de cinco días, contados a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca ante este Juzgado o manifieste su actual domicilio, con el fin de recibirles declaración y demás diligencias; todo ello bajo los apercibimientos legales.

(G. C.—1.898)

(B.—1.013)

## BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores número 69.225, expedido por este Banco, se anuncia para quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio, se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, anulando el primitivo resguardo y quedando el Banco Zaragozano relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 14 de abril de 1967.—El Secretario general, Alberto Escudero Molins. (A.—46.490)

## BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores número 57.707, expedido por este Banco, se anuncia para quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de treinta días, a contar de la publicación del presente anuncio, se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, anulando el primitivo resguardo y quedando el Banco Zaragozano relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 14 de abril de 1967.—El Secretario general, Alberto Escudero Molins. (A.—46.491)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 41

TELEFONO 273 38 36

90. Nombrar Director Facultativo del Instituto Provincial de Puericultura y Colegio de la Paz al Profesor Médico de la Beneficencia Provincial, especialidad de Medicina Escolar y Paidopatía, don Francisco Javier Matos Aguilar.

## OFICINA DE RELACIONES EXTERIORES Y PUBLICACIONES

91. Dar mi conformidad al fallo emitido por el Jurado calificador del Concurso Periodístico "Diputación Provincial 1966", y, en su consecuencia, declarar de abono el importe total de dichos premios, que asciende a 120.000 pesetas, con cargo a la partida núm. 108, titulada "Premios Periodísticos", del vigente Presupuesto de Gastos.

92. Conceder la cantidad de 45.000 pesetas, que se distribuirá entre las personas que se indica a continuación y en la cuantía que igualmente se señala, en razón a los trabajos realizados por las mismas en diferentes periódicos y emisoras nacionales, difundiendo la labor de la Diputación Provincial y las bellezas, valores culturales y artísticos de la provincia de Madrid. Dicha cantidad se distribuirá de la siguiente forma: A don Francisco Cerro García, de Televisión Española, 10.000 pesetas; don Juan García Sánchez, de "NO-DO", 5.000 pesetas; don Rafael Simancas y Echevarría, "NO-DO", 5.000 pesetas; don Luis Prados de la Plaza, de "Arriba", 10.000 pesetas; don Pedro J. Pinillos, de "Spic", 5.000 pesetas; don Rogelio Leal Carrillo, de la "Actualidad Española", 5.000 pesetas, y don Manuel López Contreras, "Cisneros", 5.000 pesetas.

Día 29 de diciembre de 1966

## HACIENDA Y ECONOMIA

## Servicios Recaudatorios

93. Devolver a la Casa "Luis Vila", de Barcelona, la fianza que por importe de 3.856,18 pesetas constituyó en su día para garantizar el suministro de placas metálicas del Arbitrio Provincial sobre Rodaje y Arrastre en

1966, del que aquella Casa resultó adjudicataria por acuerdo del Pleno de 30 de diciembre de 1965, devolución que se efectuará previa justificación por la Empresa de haber satisfecho los impuestos correspondientes y del pago del anuncio que, a estos fines, se insertó en el "Boletín Oficial" de la provincia.

